

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11418 *Resolución de 31 de julio de 2013, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Seguridad y Control de Riesgos.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Canarias, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el BOE de 24 de abril), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Seguridad y Control de Riesgos por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de julio de 2013.–El Rector, José Regidor García.

ANEXO

Plan de Estudios conducente a la titulación del título de: **Graduado o Graduada en Seguridad y Control de Riesgos**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1. Resumen de créditos:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	124
Optativas	24
Prácticas externas	22
Trabajo fin de grado	14
Créditos totales	240

2. Materias básicas y sus correspondientes asignaturas:

Materia básica	Asignatura	Carácter	Curso	Créditos ECTS
Informática.	Informática Aplicada.	Básica.	1	6
Ética.	Deontología de la Seguridad y el Control de Riesgos.	Básica.	1	6
Empresa.	Dirección y Gestión de Recursos Humanos.	Básica de rama.	1	6
Derecho.	Derecho Administrativo.	Básica de rama.	1	6
	Derecho Constitucional.	Básica de rama.	1	6
Sociología.	Sociología Aplicada a la Seguridad y el Control de Riesgos.	Básica de rama.	1	6
Estadística.	Estadística Básica.	Básica de rama.	1	6
Psicología.	Psicología de la Personalidad.	Básica de rama.	1	6
Geografía.	Geografía.	Básica de rama.	1	6
Idioma moderno.	Idioma Moderno.	Básica de rama.	1	6

3. Distribución temporal y carácter de las asignaturas:

Curso	Materia/Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
PRIMER CURSO				
1	Informática.	Informática aplicada.	Básica.	6
1	Sociología.	Sociología aplicada a la seguridad y el control de riesgos.	Básica de rama.	6
1	Empresa.	Dirección y Gestión de Recursos Humanos.	Básica de rama.	6
1	Derecho.	Derecho Administrativo.	Básica de rama.	6
1	Ética.	Deontología de la Seguridad y el Control de Riesgos.	Básica.	6
1	Idioma Moderno.	Idioma Moderno.	Básica de rama.	6
1	Estadística.	Estadística Básica.	Básica de rama.	6
1	Geografía.	Geografía.	Básica de rama.	6
1	Psicología.	Psicología de la Personalidad.	Básica de rama.	6
1	Derecho.	Derecho Constitucional.	Básica de rama.	6
SEGUNDO CURSO				
2	Derecho.	Derecho Penal y Procesal.	Obligatoria.	6
2	Bases Psicológicas, Sociales, Psicosociales de la Acción Humana.	Psicología Aplicada a la Seguridad y el Control de Riesgos.	Obligatoria.	6
2		Fundamentos, historia y evolución de la Seguridad.	Obligatoria.	6
2		Medios de Comunicación Social en la Seguridad y el Control de Riesgos.	Obligatoria.	6
2	Dirección y Recursos Humanos en la Seguridad.	La Protección Civil.	Obligatoria.	6
2	Riesgos del Entorno.	Gestión de Incidentes de Múltiples Víctimas y Catástrofes.	Obligatoria.	6
2	Riesgos Tecnológicos.	Gestión del Control de Riesgos I.	Obligatoria.	6
2		Gestión de Control de Riesgos II.	Obligatoria.	6
2	Logístico.	Aspectos Técnicos de las Comunicaciones y Transmisiones.	Obligatoria.	6
2	Bases Psicológicas, Sociales, Psicosociales de la acción Humana.	Mediación y Resolución de Conflictos.	Obligatoria.	6
TERCER CURSO				
3	Derecho.	Criminología.	Obligatoria.	6
3	Dirección y Recursos Humanos en Seguridad.	Seguridad Humana.	Obligatoria.	6
3		Técnicas de Protección y Seguridad Pública y Privada.	Obligatoria.	6
3		Organización y Gestión de Entidades de Seguridad.	Obligatoria.	6
3	Riesgos del Entorno.	Coordinación Interinstitucional, Mando y Control en los Servicios de Seguridad.	Obligatoria.	6
3	Seguridad Operacional.	Seguridad y el Control de Riesgos en el Ámbito de la Empresa.	Obligatoria.	6
3	Seguridad en el Entorno.	La Salud Pública como Elemento de Bienestar y Seguridad Humana.	Obligatoria.	6

Curso	Materia/Módulo	Asignatura	Carácter	Créditos ECTS
3	Logístico.	Introducción al Desarrollo de Proyectos.	Obligatoria.	6
3	Riesgos Tecnológicos.	Riesgos Industriales.	Obligatoria.	6
3		Emergencias Tecnológicas.	Obligatoria.	6

CUARTO CURSO

4	Bases Psicológicas, Sociales, Psicosociales de la Acción Humana.	Drogodependencias en el Ámbito de la Seguridad Humana.	Optativa.	3
4		Prevención del Maltrato.	Optativa.	3
4		La Información en la Seguridad y Control de Riesgos.	Optativa.	3
4	Logístico.	Modelos de Cuerpos de Seguridad.	Optativa.	3
4	Riesgos del Entorno.	Seguridad Aeroportuaria.	Optativa.	3
4		Seguridad Marítima.	Optativa.	3
4		Sistemas de Equipos de Protección Contra Incendios.	Optativa.	3
4	Seguridad Operacional.	Movilidad y Seguridad Vial.	Optativa.	3
4	Bases Psicológicas, Sociales, Psicosociales de la Acción Humana.	La Inmigración y Sociedad.	Optativa.	3
4		Comunicación Institucional.	Optativa.	6
4	Riesgos del Entorno.	Organización y Logística en Seguridad Internacional.	Optativa.	3
4		Epidemiología.	Optativa.	3
4		Seguridad Medioambiental.	Optativa.	3
4		Seguridad Turística y Patrimonio Histórico.	Optativa.	3
4		Inocuidad Alimentaria.	Optativa.	3
4	Practicum.	Prácticas Externas.	Obligatoria.	22
4	Trabajo Fin de Grado.	Trabajo Fin de Grado.	Obligatoria.	14

4. Asignaturas impartidas en otros idiomas:

Curso	Materia	Asignatura	Idioma	Carácter	Créditos ECTS
4	Riesgos del Entorno.	Seguridad Turística y Patrimonio Histórico.	Inglés.	Optativa.	3

5. Enseñanzas que se extinguen con la implantación del grado en seguridad y control de riesgos:

Título Superior en Seguridad y Emergencias.

Observaciones:

1. La información detallada se encuentra en el BOULPGC y en la página web de la universidad: <http://www.ulpgc.es/> donde, en aplicación de esta resolución, se recogen las tablas de reconocimiento por adaptación de créditos del último plan de estudios del título Superior en Seguridad y Emergencias al Grado en Seguridad y Control de Riesgos.

2. Para la obtención del título, el estudiante ha de tener en lengua extranjera el equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3. En desarrollo de esta Resolución podrán crearse nuevas asignaturas optativas, conforme se establezca en la reglamentación correspondiente.